


CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS

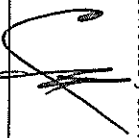
Contables	
Valores	
Emisión de obligaciones	
Avales y garantías	
Juicios	
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Bienes concesionados o en comodato	
Presupuestarias	
Cuentas de Ingresos	
Cuentas de egresos	
	NO APLICA

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


LIC. ADRIANA SAENZ AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL POR AUSENCIA DEL TITULAR
Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 7 FR XII DE LA LEY
DE LA UTCH SUR


C.P. CARLOS ALBERTO MOTA MÁRQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UTCH SUR